



Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta relativa a la subasta del buque "INDEPENDENCE" IMO: 9485588 publicada en el BOE núm. de fecha 6 de febrero de 2018.

Concluido el procedimiento de subasta pública del buque "INDEPENDENCE" IMO: 9485588 convocado por Resolución publicada en el BOE núm. 33 de fecha 6 de febrero de 2018 y habiendo quedado desiertas las tres convocatorias a que hace referencia el punto 6 del pliego de condiciones, procede su adjudicación directa en base a lo previsto en el punto 7 del citado pliego, bajo las condiciones siguientes:

- a) La subasta al alza para la presentación de ofertas será a partir del 50% del valor de la tasación efectuada del buque de un millón seiscientos cincuenta mil euros (1.650.000,00 €)
- b) Mantener la aportación de la documentación administrativa solicitada en el pliego de subasta publicado.
- c) Fijar la garantía en el 10% 82.500,00 € del valor reducido del buque al 50% establecido en 825.000 €.
- d) El plazo de presentación de ofertas se fija en veinte (20) días hábiles.
- e) Se adjudicará el buque a la oferta mas elevada a partir del valor fijado en 825.000 €.

Las demás condiciones establecidas en el pliego de subasta permanecerán vigentes hasta la resolución definitiva y adjudicación a la oferta más elevada.

El plazo citado de presentación de solicitudes con la documentación exigida en el pliego de condiciones será de veinte (20) días hábiles a partir del día siguiente de la publicación en el tablón de anuncios de la pagina web del puerto de Ceuta: www.puertodeceuta.com.

Ceuta a 30 de mayo de 2018

EL PRESIDENTE,

Rafael Rodríguez Valero

